

432

3333
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9
Módulo Concesión de correo

COBREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18209661
Fecha Pre-Admisión: 20/03/2028 10:49:57

RA557360415CO



Remitente Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 Referencia: 202612320000084411 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Teléfono: 4377630 Depto: BOGOTÁ, D.C. Nombre/ Razón Social: Sebastián Alejandra Parra Pabaras Dirección: Calle 75 No. 13 - 44 Tel: 3234927018		Destinatario Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA Código Postal: Deppto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333000																									
Valor(es) Peso Físico (grs): 205 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Declarado (grs): 205 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP		Dice Contener: NO Observaciones del cliente: Folios 1 <i>2 13</i>																									
Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>CI</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NI</td><td>No encajado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>EA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>No reclamado</td> <td>AG</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DC</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DI</td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	No encajado	NR	No reside	EA	Fallecido	DE	No reclamado	AG	Apartado Clausurado	DC	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	DI	Dirección errada			Fecha de entrega: <i>20-03-28</i> Distribuidor: <i>21081-081</i> C.C.: <i>24-03-28</i> Gestión de entrega: <i>24-03-28</i> Tel: <i>240</i>	
RE	Rehusado	CI	Cerrado																								
NE	No existe	NI	No encajado																								
NR	No reside	EA	Fallecido																								
DE	No reclamado	AG	Apartado Clausurado																								
DC	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																								
DI	Dirección errada																										
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Hora:																									
C.C.:		Hora:																									
Fecha de entrega:		Hora:																									
Distribuidor:		Hora:																									
C.C.:		Hora:																									
Gestión de entrega:		Hora:																									
Tel:		Hora:																									



111150933300084557360415CO
 Postal Bogotá: Estación Postal 255 # 55-55 Bogotá / www.47.com.co/usuario/0800020/14 Centro: 571 472000
 Para hacer algún reclamo: www.serviciocliente.com.co/centro de atención www.47.com.co

UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
509

(11)

1

1

1

1

1

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000084411

Bogotá, 17 de marzo de 2026

Señor:

SEBASTIÁN ALEJANDRO PARRA PABARES

Calle 75 No. 13 - 44, barrio San Antonio, sector Villa Hermosa
Medellin - Antioquia.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764983555 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 12 de marzo del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de dos menores de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Nacional de Antioquia**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Valeria Sandoval / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000084401

Bogotá, 17 de marzo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

Señores:

POLICÍA NACIONAL DE ANTIOQUIA

Correo electrónico: deant.rases-atu@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764983555** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 12 de marzo de 2026, presentado por el señor **Sebastián Alejandro Parra Pabares**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informa la desaparición de las menores de edad [REDACTED] última vez vistas en San Antonio en Villa Hermosa, Medellín.

Adicionalmente, se indica la información reportada por el señor "Se comunica **Sebastián Alejandro Parra Pabares** cc 1015144809 en calidad de tío de las menores de edad M.C.A.P de 4, es de piel blanca y de cabello negro y M.A.A.P de 7 años es de piel blanca y de cabello negro, no recuerda cómo iban vestidas, para reportar que el ICBF se llevó a las niñas porque estaba solas en la casa y que no saben dónde están, dice que necesita ubicarlas para continuar en el proceso, dice que la última vez que las vio estaban en la vivienda de las menores de edad Aranjuez cll 90 # 46 a 48".

www.icbf.gov.co



Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co





Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Valeria Sandoval / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general